



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión.
Expte. AT-11966 AUTO/2020/11962.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-11966 (AUTO/2020/11962)

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

- Línea subterránea, de simple circuito, de alta tensión de 20 kV de tensión nominal, con 577 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, de 240 mm² de sección, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 kAl+H16, para conectar con la red de distribución el centro de transformación existente "Jovellanos 9".
- Renovación de conductores por antigüedad, de la línea subterránea "A. San Román", de simple circuito, de alta tensión de 20 kV de tensión nominal, con 13 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, de 240 mm² de sección, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 kAl+H16, para conectar con la red de distribución el centro de transformación existente "Alfonso III".

Emplazamiento: La instalación discurrirá por las calles Víctor Chávarri, Gascona, Jovellanos y Carlos Bousoño en el barrio Antiguo, en Oviedo, concejo de Oviedo.

Objeto: Reflejar el cambio de trazado respecto al proyecto original de la línea eléctrica subterránea de alta tensión, 20 kV denominada "Vigil", motivado por la necesidad de atender la futura demanda de suministro eléctrico a un nuevo edificio de viviendas en construcción en la calle Indalecio Prieto, siendo por tanto necesario el cambio de trazado de la línea subterránea del proyecto original.

Presupuesto: 31.277,98 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 29 de julio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06335.